

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorquí

3651 Anuncio de aprobación provisional en el Boletín Oficial de la Provincia de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de escuelas infantiles y por asistencias y estancias en centros de atención y residencias de personas mayores, y otros establecimientos de naturaleza análoga.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de julio de 2025, acordó la aprobación provisional de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de escuelas infantiles y por asistencias y estancias en centros de atención y residencias de personas mayores, y otros establecimientos de naturaleza análoga.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica <http://www.ayuntamientodelorqui.es/>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Documento firmado digitalmente en Lorquí, el día 11 de abril de 2025.—
El Alcalde del Ayuntamiento de Lorquí, Joaquín Hernández Gomariz.